IV. Administración Local

Alhama de Murcia

5604 Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 6 de noviembre de 2026, para aprobar la convocatoria y bases para la concesión de subvenciones y ayudas a clubes deportivos, en el municipio de Alhama de Murcia, para la contratación de entrenadores y monitores de los deportistas de categorías menores 2026.

BDNS (Identif.): 940675

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/940675)

Primero. Beneficiarios:

Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro con domicilio social o que desarrollen sus actividades dentro de su ámbito territorial de Alhama de Murcia.

Segundo. Objeto:

El objeto de la presente convocatoria es facilitar el fomento desarrollo del deporte base a través de los clubes deportivos de Alhama de Murcia, y desarrollar el deporte impartido por personal cualificado y formado aportando seguridad y calidad a dicha practica.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas a clubes deportivos de Alhama de Murcia, para la contratación de entrenadores y monitores de los deportistas de categorías menores 2026

Cuarto. Cuantía:

La cuantía total destinada a estas subvenciones para el ejercicio 2026 es de treinta y seis mil euros (36.000 €), a distribuir entre los clubes beneficiarios, según los criterios de valoración establecidos en las bases.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las mismas será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BORM.

Sexto. Otros datos:

El pago de las subvenciones será de forma anticipada y de una sola vez, una vez resuelto el procedimiento de concesión.

Alhama de Murcia, 6 de noviembre de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, Rosa Sánchez Bishop.